

Villavicencio, Meta; 13 de enero de 2023

Señores
PROVEEDORES

REF: Términos de Referencia Solicitud De Cotización

Apreciados Señores:

La Asociación de Municipios de Meta - ASMETA, ha decidido cursar a Usted esta invitación, a fin de que presente cotización de acuerdo con el formato adjunto.

LOS ELEMENTOS DISTINTIVOS, los cuales se especifican en el anexo 1 de la presente solicitud de cotización (SDC), deberán ser entregados en el municipio de PUERTO CAICEDO de PUTUMAYO, en la sede de la Organización ubicada en la dirección SOLAR barrio EL JARDIN, persona encargada de recibir HARLIX PORTILLA celular 3128014281

ASPECTOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA INVITACIÓN:

A continuación, se precisan las condiciones generales requeridas para presentar cotización:

OBJETO: La Asociación de Municipios de Meta - ASMETA está interesada en contratar el suministro de ELEMENTOS DISTINTIVOS, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas de la presente invitación a cotizar (ANEXO 1)

OFERTANTES: Podrán participar en la presente invitación todas las personas naturales (mayores de edad) y jurídicas en cuyo objeto social se encuentre expresamente la realización de la actividad a la que se refiere el objeto.

PROPUESTA ECONÓMICA: El costo total de la propuesta deberá incluir íntegramente los costos derivados de la ejecución del servicio e incluyendo el transporte a la zona de entrega mencionada anteriormente, objeto de la presente invitación a cotizar.

Las cotizaciones se recibirán de manera digital en el correo electrónico convenioasmeta@gmail.com, ma408asmeta2022@gmail.com con COPIA OBLIGATORIA al correo electrónico catalina.marin@un.org hasta las 2:00 pm del día 19 de enero de 2023.

Cualquier pregunta o solicitud de aclaración por uno o varios proponentes deberán remitirlas al correo electrónico convenioasmeta@gmail.com y ma408asmeta2022@gmail.com hasta el 17 de enero de 2023, ASMETA dará respuestas a las mismas a todos los proponentes el día 18 de enero de 2023.

Son documentos básicos que deben acompañar la cotización:

- Copia RUT actualizado. Subsanable
- Copia Cámara de Comercio (Expedida por término no superior a 30 días antes de la radicación en ASMETA con al menos dos años de existencia, original). Subsanable
- Tratándose de personas jurídicas el representante legal deberá acreditar tener capacidad para celebrar el contrato ofertado; cuando fuere necesario, adjuntará el acta del órgano social que corresponda que le confiere tal autorización. Subsanable.
- Copia cédula ciudadanía del propietario/administrador del establecimiento de comercio o del representante legal de la persona jurídica. Subsanable
- Adjuntar soportes de los dos últimos suministros mediante Contrato, Facturas, actas de recibo y/o certificados a satisfacción. Subsanable
- Debe indicarse el plazo de entrega de los equipos y enseres requeridos.
- Forma de pago: la forma de pago será CONTRA ENTREGA, ASMETA realizará el pago total del contrato una vez se haya entregado la totalidad de los ELEMENTOS DISTINTIVOS, previa acta de recibido a satisfacción por parte de ASMETA.

Dicho pago se encuentra supeditado a los desembolsos a realizar por parte de UNODC y a la aprobación de comité técnico local.

- Debe discriminar el IVA. (Si aplica).
- Tiempo de vigencia de la cotización mínimo 60 días.
- Los cotizantes deberán tener en cuenta que son de cargo exclusivo del proveedor los costos de seguros, pólizas, impuestos, fletes, cargue y descargue y en general, todos los gastos que demande poner la mercancía en los lugares indicados.

EVALUACIÓN: Se evaluará por ítem la oferta total más económica y que cumpla con los requerimientos técnicos establecidos, teniendo en cuenta condiciones de calidad y oportunidad.

CONDICIONES PARTICULARES:

FORMA DE PAGO: la forma de pago será CONTRA ENTREGA, ASMETA realizará el pago total del contrato una vez se haya entregado la totalidad de ELEMENTOS DISTINTIVOS, previa acta de recibido a satisfacción por parte de ASMETA.

LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA: el tiempo para la entrega de los ELEMENTOS DISTINTIVOS es de 15 días calendario a partir de la firma del contrato, en el lugar estipulado.

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: La propuesta tendrá una validez de (30 Días)

Cordialmente,



LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ MEDINA
Representante Legal ASMETA

ANEXO 1: REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ELEMENTOS DISTINTIVOS

Ítem DESCRIPCIÓN PRODUCTO PRESENTACIÓN CANTIDAD ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ELEMENTOS DISTINTIVOS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Chalecos	Unidad	12
2	Gorras	Unidad	12
3	Carnet	Unidad	12

Especificación técnica para dotación y/o elementos distintivos:

1. CHALECO:

Chaleco de dotación unisex, diseño tipo periodista (ver imagen adjunta) con 8 bolsillos (4 bolsillos sistema cremallera y 4 bolsillos sistema broche), con bolsillos amplios y a la medida; cremalleras en nylon resistentes, y excelentes terminaciones. Cuello tipo militar.



Color azul rey códigos 95C-89M-48Y-63K y/o 15R-19G-48B. Tela tipo Ripstop de alta



repelencia a

partículas de agua. El chaleco deberá incluir los siguientes logos:

Telefonos: 608-6741090 - 3134426436
 E-mail: direccionasmeta@gmail.com - secretariaasmeta@gmail.com
 Calle 18 No 41Bis - 23 Barrio Villa María
 Villavicencio - Meta

Parte frontal izquierda: Logo 1 superior: tamaño: 11 cm largo, ancho: 3 cm, en cinta velcro que permita retirarse.



Logo1

Logo 2 inferior: tamaño: largo 11 cm, ancho 3 cm (logo sustitución.jpg). Letras blancas, de código 19C-32M-93Y-0,4K y/o 210R-148G-32B



fondo amarillo



Logo 2

Parte frontal derecha: Logo de ASMETA, tamaño: largo 10 cm, ancho 4cm

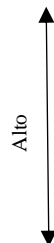


Parte posterior del chaleco: deberá tener estampado en color amarillo de código 19C-32M-93Y-0,4K y/o 210R-148G-32B; tamaño: 25cm de alto, el ancho va de costura a costura y se adapta a la talla.



El estampado va de costura a costura y se adapta a la talla

S,M,L, XL



2. GORRA:

Tipo beisbolera con cierre en hebilla, material: dril grueso. Color amarillo de código 19C-32M-93Y-0,4K y/o 210R-148G-32B. La gorra deberá detallar bordado en la parte frontal el LOGO 1 y en la parte posterior el texto bordado “SUSTITUCIÓN VOLUNTARIA DE CULTIVOS ILÍCITOS”.

Tanto el LOGO 1 como el texto bordado deberá ser en color azul rey código 95C-89M-48Y-63K y/o 15R-19G-48B.

LOGO 1 parte frontal, color azul rey códigos 95C-89M-48Y-63K y/o 15R-19G-48B.



Logo 1

3. CARNET:

Carnet corporativo, fondo blanco, diseño a concertar con proveedor, pero deberá garantizar la inclusión de 3 logos. Incluye accesorios (cinta y porta carnet)



Logo 1



Logo 2



Logo 3